

Nº ORDEN	Nº CATALOGO	Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	REQUISITOS	DESCRIPCION DEL PUESTO	REQUISITOS ESPECIFICOS	PUNTAJES	
										MAX.	MIN.
7	14	1	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA Jefe Sección de Selección y Formación de Personal.	A/B	24	977.770		Elaboración, gestión y ejecución posterior de la Oferta de Empleo Público. Elaboración, seguimiento y control del Programa Anual de Formación. Gestión de los expedientes sobre movilidad del personal y provisión de puestos. Asesoramiento jurídico y técnico a Tribunales de Selección.	Experiencia en la elaboración jurídica y gestión administrativa de convocatorias y pruebas selectivas del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Experiencia en programación, desarrollo y evaluación de actividades formativas de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Experiencia y conocimiento de la normativa jurídica sobre personal al servicio de las Administraciones Públicas. Experiencia y conocimiento en materia informática.	10	20

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

2	11	1	D. G. DE JUVENTUD Residencia Juvenil "Santo Domingo". Director/a.	A/B	24	646.684		Dirige, ejecuta y es responsable del Programa de Residentes Universitarios bajo la dirección del Jefe de Servicio. Coordina la actuación del personal del Centro. Responsable de la administración económica y del mantenimiento de las instalaciones adscritas a la Residencia Juvenil Universitaria. Elaboración de informes y presupuestos para la ejecución de los programas. Responsable de la idónea utilización de las instalaciones en beneficio de la formación del joven.	Experiencia en Organización, Planificación y Dirección de Centros Residenciales. Experiencia en gestión administrativa, presupuestaria y de personal. Conocimiento de Idiomas. Experiencia en asesoramiento, estudios e informes en materia educativa. Titulación Superior o de Grado Medio relacionada con el área pedagógica.	10	25
---	----	---	---	-----	----	---------	--	---	---	----	----

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4	18	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA Responsable de Programa	A/B	22	646.684		Asistencia a la Sección, en materia de redacción de Estudios de Seguridad y Proyectos de Edificación. Asistencia a la Sección, en la coordinación del control de obras de edificación.	Conocimientos y experiencia en dirección y control de obras de edificación. Conocimiento y experiencia en la realización de Estudios de Seguridad. Experiencia en la colaboración, para la redacción de Proyectos de Edificación.	20	20
5	2	1	D. G. DE URBANISMO Y VIVIENDA Jefe Servicio Ordenación del Territorio y Urbanismo.	A	2B	1.663.313		Asume la responsabilidad del Servicio y presta asistencia al Director General en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirige, coordina y supervisa las unidades y personal a su cargo. Elaboración de programas y planificación de la Ordenación del Territorio a través de la dotación, seguimiento y control de instrumentos de planeamiento. Dirección y supervisión de Informes y Propuestas de los asuntos que se tramitan ante los Organos Colegiados especializados en Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección del asesoramiento técnico en instrumentos de planeamiento urbanístico a particulares y organismos públicos.	Conocimientos, experiencia y capacidad en organización, planificación y dirección. Experiencia en dirección, emisión de informes y control de los expedientes tramitados ante la Comisión Provincial de Urbanismo y Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente. Conocimiento y experiencia en supervisión de instrumentos de planeamiento urbanístico. Experiencia en planificación y control de actuaciones dependientes del planeamiento municipal y especial, y asesoramiento técnico a organismos públicos y privados en esta materia.	10	20